

ANUNCIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN.

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LA “SUBVENCIÓN A FUNDACIONES Y ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN Y EMPLEO, DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES DE FORMACIÓN QUE FACILITEN LA INSERCIÓN LABORAL. ANUALIDAD 2017”.

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, a través de su Consejería de Gobierno de Empleo y Transparencia, convocó en régimen de concurrencia competitiva la presente convocatoria de subvención a Fundaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro para el año 2017, con el fin de rentabilizar los recursos disponibles en materia de empleo con proyectos encaminados a favorecer la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral, a través de iniciativas sociales (publicado en el BOP y en la página web de la Corporación, el viernes 01 de marzo de 2017) finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 12 de abril de 2017.

Vistas las **nueve (09)** solicitudes de subvenciones presentadas en tiempo y forma por las Entidades.

Considerando que a la vista de la documentación presentada por la **Asociación Canaria de los Centros Especiales de Empleo**, por la **Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG)** y por la **Asociación Empresarial Canarias Excelencia Tecnología**, estas entidades no cumplen con el requisito específico de la Disposición Cuarta, apartado 2.2 b) relativo a “*estar inscritas en el Registro de Fundaciones o Asociaciones de Canarias o en el Registro Nacional de Fundaciones o Asociaciones*”, por lo que incurrir en causa de exclusión de la presente convocatoria.

En aplicación de la Disposición Décima, apartado 4) de la referida Convocatoria, a cuyo tenor, si la solicitud de inicio no reúne los requisitos exigidos en el apartado 3) de la Disposición Décima y/o cualquiera de los datos previstos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá a los interesados para, que en un plazo de **10 DÍAS HÁBILES**, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la misma Ley.

En uso de la funciones de la Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local, relativas a la instrucción del presente procedimiento, cuya delegación ha sido autorizada por Resolución nº 8/2017, de 3 de abril, del Consejero de Empleo y Transparencia.

PROCEDE

1

Código Seguro De Verificación:	/wRjTE+QvG3tIJ10anmCJg==	Fecha	11/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rocio Blanco Arjona - Tec. Adm. Gen. Empleo		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//wRjTE+QvG3tIJ10anmCJg==	Página	1/6



PRIMERO.- Requerir a las entidades solicitantes que cumplen los requisitos generales y específicos de la Disposición Cuarta de la convocatoria, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio** en la página web del Cabildo de Gran Canaria, subsanen las faltas y/o aporten los documentos que se indican en el **Anexo I** al presente anuncio

SEGUNDO.- Publicar el presente requerimiento en la página web del Cabildo de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de mayo de 2017

LA INSTRUCTORA

**LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Resolución de Delegación nº 8/2017, de 03 de abril)**

Rocío Blanco Arjona

Código Seguro De Verificación:	/wRJTE+QvG3tIJ10anmCJg==	Fecha	11/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rocio Blanco Arjona - Tec. Adm. Gen. Empleo		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//wRJTE+QvG3tIJ10anmCJg==	Página	2/6



**ANEXO I
ENTIDADES REQUERIDAS PARA SUBSANAR**

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA ISBS- G 76117274 PROYECTO: DISEÑO DE CONTENIDOS EDUCATIVOS MULTIMEDIA Exp.: IL 2017/1	
<u>DOCUMENTACIÓN GENERAL:</u>	
Nada que subsanar	
<u>PRESUPUESTO:</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gasto concepto SERVICIO EXTERNO PROFESORADO por importe 21.700,00 euros: La factura proforma aportada por "Diseño de contenidos educativos multimedia" a nombre de la empresa PROYECTOS CANARIOS SIGLO XXI, no se admite por incurrir en un supuesto de prohibición de subcontratación establecido en el artículo 29.7 de la Ley General de Subvenciones, consistente en la vinculación entre la fundación y la empresa, por coincidencia de las personas que ejercen su administración. En el caso de mantener el gasto presupuestado por este concepto, atendiendo a su importe (excede de 18.000,00 euros), deberán de presentar tres facturas de distintas empresas. 2. Gasto concepto ALQUILER DE ORDENADORES por importe 4.864,76 euros: No se admite el gasto porque a la vista del proyecto presentado la entidad solicitante dispone de aulas con ordenadores. 3. Gasto concepto CONTRATACION DE DOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS por importe de 5.975 euros: Solo se admite el gasto derivado de la contratación de un único auxiliar administrativo por ser suficiente a la vista del número de beneficiarios del proyecto. 4. Gasto IMPUTACION DE UN TRABAJADOR PROPIO (CONTABLE) por 4.050 euros: No se admite porque las funciones de este trabajador, descritas en la memoria, no tienen relación con el proyecto. 	
<u>ANEXO III: MEMORIA DEL PROYECTO</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apartado 2.6. Localización física: Concretar en cuál de los dos locales que dispone la fundación se dará la formación. 2. Apartado 2.7. Publicidad y difusión: Señalar los medios a través de los cuales realizarán la difusión del proyecto. 3. Apartado 2.8. Recursos Humanos: Especificar el número de docentes que van a impartir la formación. 	
ENTIDAD: ASOCIACIÓN S.C. DE COCINEROS REPOSTEROS Y PANADEROS MOJO PICÓN- G35238716 PROYECTO: CURSO DE CARNICERÍA, MATADERO INSULAR, CHARCUTERÍA, PANADERÍA Y BOLLERÍA Exp.: IL 2017/4	
<u>DOCUMENTACIÓN GENERAL:</u>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sólo presentan la primera hoja del Anexo I (solicitud), deben presentar el resto. 2. Presentar copia compulsada de los estatutos y/o escritura de constitución. 3. Presentar copia simple de la Tarjeta de Identificación Fiscal. 4. Presentar copia simple del DNI del Presidente de la entidad solicitante. 5. Presentar copia compulsada de la representación con la que actúa. 6. Presentar certificado del Registro de Fundaciones o Asociaciones de Canarias, o del Registro Nacional de Fundaciones o Asociaciones, con una antigüedad mínima de 6 meses. El certificado deberá estar actualizado. 7. Presentar la composición del Patronato u Órgano de Representación, en el caso de las Asociaciones. 8. Presentar el Anexo II: Declaración Responsable. 9. Presentar Anexo IV: Acuerdos suscritos entre la Entidad y las empresas y/o empresarios. 	

Código Seguro De Verificación:	/wRjTE+QvG3tIJ10anmCJg==	Fecha	11/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rocio Blanco Arjona - Tec. Adm. Gen. Empleo		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//wRjTE+QvG3tIJ10anmCJg==	Página	3/6



<p>10. Presentar Alta o Modificación de Terceros en el sistema informático contable del Cabildo de Gran Canaria, en el caso de que no lo esté.</p> <p>11. En caso de haber solicitado subvenciones o ayudas, tenerlas concedidas o haber suscrito convenios para el mismo Proyecto, a entidades privadas y/o públicas, se aportará copia de los documentos pertinentes que lo justifiquen, donde se indique su cuantía, los fines y niveles de cobertura.</p>
<p>PRESUPUESTO:</p> <p>1. Presentar presupuesto según modelo establecido en Anexo I (solicitud).</p> <p>2. Presentar facturas proforma.</p>
<p>ANEXO III: MEMORIA DEL PROYECTO</p> <p>1. Presentar Anexo III: Memoria del Proyecto.</p>
<p>ENTIDAD: ASOCIACIÓN CULTURAL GAROÉ GRAN CANARIA -G76137447 PROYECTO: GAROÉ SOCIAL Exp.: IL 2017/5</p>
<p>DOCUMENTACIÓN GENERAL:</p> <p>1. Presentar copia compulsada de la representación con la que actúa.</p> <p>2. Presentar el Anexo II: Declaración responsable. La aportada no ha sido otorgada ante funcionario o notario público.</p> <p>3. Presentar el Anexo IV: Acuerdos suscritos entre la Entidad y las empresas y/o empresarios.</p> <p>4. Presentar Alta o Modificación de Tercero en el sistema informático contable del Cabildo de Gran Canaria, en el caso de que no lo esté.</p> <p>5. En caso de haber solicitado subvenciones o ayudas, tenerlas concedidas o haber suscrito convenios para el mismo Proyecto, a entidades privadas y/o públicas, se aportará copia de los documentos pertinentes que lo justifiquen, donde se indique su cuantía, los fines y niveles de cobertura.</p>
<p>PRESUPUESTO:</p> <p>1. Presentar presupuesto según modelo establecido en Anexo I (solicitud).</p> <p>2. Presentar facturas proforma.</p>
<p>ANEXO III: MEMORIA DEL PROYECTO</p> <p>1. Presentar Anexo III: Memoria del Proyecto.</p>
<p>ENTIDAD: ASOCIACIÓN SAJORÍN- G-35729912 PROYECTO: PROYECTO EMPLEACCIÓN Exp.: IL 2017/07</p>
<p>DOCUMENTACIÓN GENERAL:</p> <p>Nada que subsanar.</p>
<p>PRESUPUESTO:</p> <p>1. Presentar facturas proforma.</p> <p>2. Aclarar qué gasto va a financiar los 1.925,35 euros que en el presupuesto de ingresos aparecen de aportación propia.</p>
<p>ANEXO III: MEMORIA DEL PROYECTO</p> <p>1- Apartado 2.6 Localización física: Deben identificar la dirección de las aulas de formación previstas en el proyecto.</p>

Código Seguro De Verificación:	/wRjTE+QvG3tIJ10anmCJg==	Fecha	11/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rocio Blanco Arjona - Tec. Adm. Gen. Empleo		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//wRjTE+QvG3tIJ10anmCJg==	Página	4/6



ENTIDAD: SOCIEDAD GASTRONÓMICA COCINA DE MAESTROS -G-76167840
PROYECTO: CURSOS DE BOMBONERÍA Y REPOSTERÍA DE RESTAURACIÓN PARA HOTELES
Exp.: IL 2017/08

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

1. Sólo presentan la primera hoja del **Anexo I** (solicitud), deben presentar el resto.
2. Presentar copia compulsada de los estatutos y/o escritura de constitución.
3. Presentar copia simple de la Tarjeta de Identificación fiscal.
4. Presentar copia simple del DNI del Presidente de la entidad solicitante.
5. Presentar copia compulsada de la representación con la que actúa.
6. Presentar certificado del Registro de Fundaciones o Asociaciones de Canarias, o del Registro Nacional de Fundaciones o Asociaciones, con una antigüedad mínima de 6 meses. El certificado deberá estar actualizado.
7. Presentar la composición del Patronato u Órgano de Representación, en el caso de las Asociaciones.
8. Presentar el **Anexo II: Declaración Responsable**.
9. Presentar **Anexo IV: Acuerdos suscritos** entre la Entidad y las empresas y/o empresarios.
10. Presentar Alta o Modificación de Terceros en el sistema informático contable del Cabildo de Gran Canaria, en el caso de que no lo esté.
11. En caso de haber solicitado subvenciones o ayudas, tenerlas concedidas o haber suscrito convenios para el mismo Proyecto, a entidades privadas y/o públicas, se aportará copia de los documentos pertinentes que lo justifiquen, donde se indique su cuantía, los fines y niveles de cobertura.

PRESUPUESTO:

1. Presentar presupuesto según modelo establecido en **Anexo I** (solicitud).
2. Presentar facturas proforma.

ANEXO III: MEMORIA DEL PROYECTO

1. Presentar **Anexo III: Memoria del Proyecto**.

ENTIDAD: ASOCIACIÓN CREATIVA G-38960209

PROYECTO: VERODE

Exp.: IL 2017/09

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

1. El **Anexo II-Declaración responsable**: Presentar declaración en la que conste el sello de la Administración a la que pertenece el funcionario ante quien se otorga.

PRESUPUESTO:

1. En el presupuesto de ingresos del Anexo I corregir la subvención solicitada y rellenar los ingresos totales. Hacer la misma corrección en el presupuesto de la memoria del proyecto.
2. Gasto por SERVICIOS DOCENTES por 4.500 euros: No se ha tenido en cuenta la financiación propia por 2.000 euros en el importe total del gasto.
3. Gasto IMPUTACION DE UN TRABAJADOR PROPIO por 7.399 euros: Ajustar el gasto del personal imputado a la jornada dedicada. El personal propio imputado, que solo puede ser un trabajador, dedica una jornada de 10 horas semanales, por lo que no se puede imputar más de un 25 % de su salario (la imputación ha de ser proporcional con la jornada dedicada).
4. Gasto concepto ALQUILER DE LOCAL por 3.200 euros: No se admite el gasto porque la entidad solicitante cuenta con un centro de formación acreditado por el SCE y con un aula de formación.
6. Faltan las siguientes facturas proforma:
 - Material alumnado: 750,00 euros.
 - Material fungible: 600,00 euros.

Código Seguro De Verificación:	/wRJTE+QvG3tIJ10anmCJg==	Fecha	11/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rocio Blanco Arjona - Tec. Adm. Gen. Empleo		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//wRJTE+QvG3tIJ10anmCJg==	Página	5/6



- Seguros de responsabilidad civil (faltan de dos cursos).

ANEXO III: MEMORIA DEL PROYECO

1. Apartado 2.3 Acciones: No se incluye la acción formativa de peluquería y estética solicitada por una de las empresas comprometidas: se tendrá que incluir la acción formativa o modificar el Anexo IV correspondiente.
2. Apartado 2.3 Acciones: Se incluye una acción formativa en alemán cuando en ningún Anexo IV presentado se ha solicitado esta formación: eliminar esta formación y los gastos derivados del presupuesto.
3. Apartado 2.8 Recursos humanos: Separar las funciones por profesional, tanto del personal nuevo como del trabajador propio imputado.

Código Seguro De Verificación:	/wRjTE+QvG3tIJ10anmCJg==	Fecha	11/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rocio Blanco Arjona - Tec. Adm. Gen. Empleo		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//wRjTE+QvG3tIJ10anmCJg==	Página	6/6

